



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: LICENCIAS ESTUDIANTILES POR COVID-19

VISTO:

Los EX-2020-00243222--UNC-ME#FAUD, EX-2020-00243225--UNC-ME#FAUD, EX-2020-00243230--UNC-ME#FAUD, EX-2020-00243236--UNC-ME#FAUD, EX-2020-00243239--UNC-ME#FAUD, EX-2020-00243242--UNC-ME#FAUD, EX-2020-00243244--UNC-ME#FAUD, EX-2020-00243282--UNC-ME#FAUD, EX-2020-00243286--UNC-ME#FAUD, EX-2020-00243290--UNC-ME#FAUD, EX-2020-00243292--UNC-ME#FAUD, EX-2020-00243296--UNC-ME#FAUD, EX-2020-00243300--UNC-ME#FAUD, EX-2020-00261180--UNC-ME#FAUD y EX-2020-00261191--UNC-ME#FAUD, por los que estudiantes de la carrera de Arquitectura y Diseño Industrial, solicitan licencia estudiantil por enfermedad relacionada con el COVID-19;

Y CONSIDERANDO:

Que Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa que corresponde otorgar licencias estudiantiles por los periodos solicitados, encuadrándose las mismas en las disposiciones previstas en la RD-2020-350-E-UNC-DEC#FAUD que modifica la Ord. 148/07 referida al Régimen de alumnos de las carreras de Arquitectura y Diseño Industrial de la FAUD, en su Art. 36º causales del otorgamiento de la Licencia, incorporando el inc. h) para situaciones relacionadas con la enfermedad del COVID-19;

Que Secretaría Académica informa que corresponde conceder dichas licencias estudiantiles;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: CONCEDER licencia estudiantil por enfermedad relacionadas con el COVID-19, encuadrando las mismas en las disposiciones previstas en la RD2020-350-E-UNC-

DEC#FAUD, modificatoria de la Ord. 148/07 referida al Régimen de alumnos de las carreras de Arquitectura y Diseño Industrial de la FAUD, en su Art. 36° causales del otorgamiento de la licencia, inc. h), al estudiantado que se mencionan a continuación:

Apellido y Nombre	DNI	Licencia	A partir del
TILLARD MAYOR María Constanza	43.450.400	14 días	02/11/2020
ZUÑIGA Gonzalo Facundo	40.616.297	15 días	15/10/2020
YUNES Mariela	38.989.041	14 días	26/10/2020
TOSOLINI Cintia Florencia	43.928.614	14 días	23/10/2020
SONA MIRETTI Delfina	43.608.401	14 días	28/10/2020
MONTANARO Antonella	40.419.465	14 días	06/10/2020
MENDOZA CARLOS Maricruz Juleysi	95.086.565	14 días	10/10/2020
MAZZEI Jazmín Maia	43.156.473	14 días	23/10/2020
MARTÍN Joaquín Samuel	42.442.758	14 días	11/10/2020
IRIARTE Alan Fabrizio	39.070.252	14 días	20/10/2020
TILLOUS Ana	38.107.734	15 días	16/10/2020
CÁCERES BRUNO María Victoria	40.402.920	14 días	02/11/2020
ALIAGA DE ZAVALÍA Marcos María	40.684.711	14 días	06/10/2020
PASTOR Nicolás Ezequiel	38.181.641	14 días	13/11/2020
TABORDA LENCINA Lucila	43.812.326	14 días	13/11/2020

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt